

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

44676 *CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.*

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, prevé que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las administraciones públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente. Pese a que los colegios profesionales no son administraciones públicas, la función pública que desempeñan supone la titularidad de ficheros que han sido considerados de carácter público según el protocolo de colaboración suscrito entre la propia agencia y la Unión Profesional, de fecha 15 de junio de 2000.

Por ello y habiendo surgido la necesidad de crear nuevos ficheros en el Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y adecuarlos al citado protocolo en cumplimiento de dicho mandato legal y de conformidad la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, mediante acuerdo de fecha 3 de octubre de 2009, resuelve:

Primero: Aprobar la creación del fichero que se relaciona en el anexo I.

Segundo: Ordenar lo oportuno para la publicación del correspondiente anuncio de creación de los citados ficheros en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero: Solicitar de la Agencia Española de Protección de Datos, una vez efectuada la publicación a la que se refiere el apartado anterior, que proceda a la inclusión de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de dos mil nueve.

Anexo I

Nombre del fichero: Nóminas.

A) Descripción del fichero.

- Gestión de nóminas de los empleados.

B) Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos en el mismo.

Datos identificativos:

- Nombre y apellidos. - DNI/NIF.

- Nº Seguridad Social. - Dirección.

- Teléfono.

- Firma.
- Características personales.
- Detalles de empleo.
- Económica, financieros y de seguros.

C) Finalidad y usos previstos.

Gestión de nóminas.

D) Encargado del tratamiento:

- RG5 Empresarial, S.L., con CIF: B-81377327 y domiciliada en: Avenida Pablo VI, nº9, oficina C, 28224 Pozuelo de Alarcón de Madrid.

E) Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener los datos o resulten obligados a suministrarlo.

- Empleados del Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

F) Medidas de seguridad:

-Nivel básico.

G) Procedimiento de recogida de los datos.

- Del propio interesado o su representante legal, mediante encuestas o formularios.

H) Cesión o comunicación de datos.

-No se prevén.

I) Responsable del fichero.

- Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

J) Servicio o unidad ante el que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- Consejo General de Colegios Oficiales de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte domiciliado en Avenida del Mediterráneo, nº55, 2ªA, 28007 de Madrid.

K) Sistema de tratamiento.

- Tratamiento mixto.

Madrid, 16 de diciembre de 2009.- El Presidente, Jaime Vallejo López.

ID: A090092833-1